

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

NÚM OFICIO: UTTC/VIN/100/2021.
ASUNTO: INFORME

Los Limones, Mpio., de Pungarabato,
Gro. 06 de Julio del 2021.

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para informarle que dentro del Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, se realizan los siguientes trámites como son:

Estancia (Servicio Social) con duración mínima de 180 horas un mes antes de finalizar el 5to cuatrimestre, los requisitos de este trámite es solicitar la carta de presentación al departamento de Vinculación, y posterior a ello una vez finalizada la estancia entregar los documentos como son: carta de aceptación, formato de horas, reporte final de estancia, carta de terminación.

Para el proceso de **Estadía** (prácticas profesionales), con duración mínima de 525 horas correspondientes al 6to Cuatrimestre, se requiere que se haya concluido la estancia satisfactoriamente, posterior a ello, solicitar la hoja de liberación (No adeudo) al Departamento de Servicios Escolares, llevando las siguientes firmas como son: Servicios Escolares, Finanzas, Tutor y Vinculación; Generar un anteproyecto innovador, el cual será evaluado por la academia correspondiente; una vez autorizado el alumno, deberá llenar la solicitud de Estancia, como carta Compromiso para que se le haga la entrega de la Carta de Presentación por parte del Departamento de Vinculación. Para que el estatus del alumno sea egresado, este deberá de entregar la documentación de estadía como es: Carta de Aceptación, 4 reportes Mensuales, Formato de Evaluación, Carta de Terminación.

Sin más por el momento y agradeciendo el apoyo que se brinda, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



LA TIERRA CALIENTE
ISC. ALONDRA MARIA NEGRETE NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA UTTC
Universidad Tecnológica de
Tierra Caliente
VINCULACIÓN